MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION 105- TC-2010

VISTO: invitación cursada por la Sindicatura General de la Nación a través de la Red Federal de Control Público, para participar de las Jornadas Técnicas de Planificación 2011, que se realizaran en la ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 18 y 19 de Noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO

- Que de dicho evento participarán dos representantes técnicos de este Tribunal de Contralor, el Cr. Gomis Ariel y el Tec. Miguel Silva Saez;

- Que los agentes antes mencionados tienen previsto salir de la ciudad de S.C. de Bariloche con destino a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de Empresa Vía Bariloche el día 16 de Noviembre a las 15:12 hs, arribando a dicha ciudad a las 10:52 hs. del día 17 de Noviembre, y regresando desde la ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 20 de Noviembre a, través de la empresa antes mencionada, a las 15:00 hs, y llegando el día 21 de Noviembre la ciudad de S.C de Bariloche a las 11:40 hs;

- Que se debe proceder a liquidar los viáticos correspondientes y abonar los pasajes;

- Que el Art.9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

- Que por ello en uso de sus atribuciones;

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

Art.1º) AUTORIZAR al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir Orden de Pago a favor de:

Miguel Silva Saez , DNI: 18.783.909.....Viáticos $ 1.016,00.-

..... Pasajes$ 872,00.-

Art2º) AUTORIZAR al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir Orden de Pago a favor de:

Gomis Ariel; DNI: 20.913.406 Suma con cargo a rendir $ 1.016,00.-

.....Pasajes $ 1.126,00

Art. 3º) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias :

09.1.00.00.6.1.2.2.01.01.09 Viáticos y Movilidad .....$ 2.032,00.-

09.1.00.00.6.1.2.2.01.01.03 Pasajes $1.998,00.-

Art. 4º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 5º)Comuníquese. Tómese Razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche , 16 de Noviembre de 2010.-

TC/avl